



Saúl Arellano

www.mexicosocial.org

El diputado Ignacio Mier hizo recientemente una declaración que, en otro contexto, sorprendería. El coordinador de las y los diputados de Morena sostuvo, según nota publicada por *El Universal*, lo siguiente: “yo decidí no titularme porque consideraba que era un fraude.... esto que estamos viviendo: Una simulación, el disimulo, entrega de títulos, de doctorado o de posgrado que no corresponden a la realidad de las habilidades, de las destrezas”.

La declaración es francamente una tontería, proferida desde luego por quien abiertamente, por sus dichos, desprecia al saber y a la actividad académica. Argumenta además el diputado que él es autodidacta y que puede debatir de cualquier tema porque se ha formado a sí mismo.

Al decir estas cosas, el ignorante diputado pretende presentarse a sí mismo como una especie de Andrés Henestrosa o de Juan José Arreola revividos. Pero no. Lo único que ha exhibido es un nivel de cinismo sólo comparable al de la ministra Esquivel, caso respecto del cual espetó las sandeces citadas, claramente en defensa de la ministra plagiaría.

Al sostener que obtener un grado académico, elaborando una tesis y defendiéndola ante un jurado de expertas y expertos en el tema abordado, se trata de un fraude, el diputado de marras ofende profundamente a quienes han dedicado incontables horas de trabajo, esfuerzo y recursos, amén de la desvaloración de las universidades públicas y privadas a las que de manera torpe acusa de cometer fraude por cumplir con sus mandatos éticos, reglamentarios y jurídicos.

Es evidente que, para quien no ha tenido la disciplina y capacidad de estudiar formalmente es sencillo descalificar —casi siempre por una ponzoñosa envidia— a quienes sí tienen vocación y capacidad de trabajar disciplinadamente para obtener un título universitario o de posgrado. Por supuesto que, descalificar desde la holgazanería y la ignorancia, resultará siempre ridículo. Dicho de manera sencilla, es muy fácil criticar lo que no se tiene, y acusar de tonterías a quienes han mostrado mayor disciplina y capacidades que quien profiere el señalamiento.

Al igual que el diputado amante de la ignorancia y de la haraganería, ha ha-



Ignacio Mier, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.



Yasmin Esquivel, ministra de la Suprema Corte.

bido numerosas voces que han llamado a eliminar la elaboración de tesis y del examen profesional como requisitos para titularse. El argumento que dan es que “eso sólo detiene o entorpece” la graduación de estudiantes.

Realizar una carrera universitaria implica desarrollar un amplio conjunto de habilidades y competencias. Una de ellas es la capacidad de investigar y con ello, comprender los aspectos fundamentales de los temas elegidos; además, tener la capacidad de expresar por escrito ideas claras y distintas, y elaborar conclusiones o señalar problemáticas en las que es necesario profundizar y generar mayor conocimiento.

Una vez que se obtiene el título universitario, la Secretaría de Educación Pública, con base en la Ley, expide Cédulas, con “efectos de patente”, mediante las cuáles se certifica que una persona cuenta con los conocimientos para ejercer una profesión determinada. En ese sentido, debe quedar claro que esta cédula implica un conjunto de responsabilidades para las y los profesionistas. Los casos más evidentes quizá sean los de las y los médicos, las y los ingenieros y arquitectos; o las y los abogados.

Es cierto que hay actividades para las cuales no se solicita la cédula profesional; pero ello no limita ni suprime la relevancia que tiene este documento, el cual le da certeza a quien contrata a una persona, que cumplió con un conjunto de requisitos formales para educarse y dominar una materia determinada.

El Ejecutivo Federal ha dicho una y otra vez que el ejemplo es relevante para la sociedad. Asumiendo que es así, el ejemplo que han dado tanto la ministra plagiaría como ahora el pasante Mier,

Es evidente que, para quien no ha tenido la disciplina y capacidad de estudiar formalmente es sencillo descalificar —casi siempre por una ponzoñosa envidia— a quienes sí tienen vocación y capacidad de trabajar disciplinadamente para obtener un título universitario

resulta completamente inapropiado para un país al que le urge insertarse con mucho mayor velocidad y eficacia a la sociedad del conocimiento.

Desconozco cuántas propiedades tenga el diputado, pero lo deseable es

que estén construidas con base en planos elaborados por profesionales de la arquitectura o ingeniería, con cédula profesional, porque si llegaran a dañarse, podrá asignar las responsabilidades pertinentes.

Quienes como el diputado Mier denigran a las y los profesionistas, no consideran que, si llegan a tener conflictos con la Ley, van a requerir a una persona profesional del Derecho, con cédula profesional, y no a un autodidacta. Y claro que no se le desea, pero si llega a enfermarse, requerirá a un médico que igualmente deberá tener cédula profesional, a menos que crea en cosas como la brujería y piense que algún hechicero podrá curarle; lo cual es altamente probable porque, por sus dichos, el pasante Mier ve fantasmas pues afirma que vio a Paulo Freire hace unos 10 años, cuando el filósofo lleva muerto desde 1997.

Presumir desparpajadamente que tiene mucho mérito carecer de la disciplina para concluir una carrera universitaria, aún poniendo como excusa al gran Freire, constituye un acto de soberbia ignorante. El propio Freire sostenía: “Investigo para comprobar, comprobando interviengo, interviniendo educo y me educo. Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad”. Y de eso se trata hacer una tesis y culminar adecuadamente el proceso de formación universitaria.

No es posible pues, aspirar a una educación de calidad, a prácticas universitarias de alta responsabilidad y a la excelencia en la generación de un saber útil a nuestra sociedad, despreciando y denigrando a quienes tenemos vocación de saber y conocimiento.

Investigador del PUED-UNAM